



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 036-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 7 de marzo de 2022

VISTOS:

La carta de renuncia presentada por el Director de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 04 de marzo de 2022 y el Informe N° D000021-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 07 de marzo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 220-2017/SENAMHI, de fecha 11 de diciembre de 2017, se designó a partir del 12 de diciembre de 2017, al señor CARLOS RICARDO WONG VELARDE, en el puesto directivo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS del SENAMHI.

Que, según documentos del visto, con fecha 04 de marzo de 2022 el señor CARLOS RICARDO WONG VELARDE presenta su renuncia al citado puesto directivo de confianza; la cual es aceptada por la Gerencia General y se hará efectiva a partir del 8 de marzo de 2022; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Gerente General (e), del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 08 de marzo de 2022, la renuncia del señor CARLOS RICARDO WONG VELARDE al cargo de DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor CARLOS RICARDO WONG VELARDE y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI